

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3636
8 de diciembre de 2025

Medidas de vigilancia y prevención para la detección de presuntas mezclas de café arábigo y robusta

Señoras y señores:

Beneficiadores y productores.

Estimados/as señores/as:

Por este medio se comunica que, ante la presunción de posibles mezclas de café de las especies Robusta (*Coffea canephora*) y Arábica (*Coffea arabica*) en los sitios de recibo ubicados en algunas regiones productoras del país, el Instituto del Café de Costa Rica ha considerado necesario reforzar los mecanismos de control, vigilancia y aseguramiento de la calidad de nuestro café.

Por lo anterior y con el fin de contar con información objetiva, reproducible y científicamente sustentada, se implementará un proceso de análisis en muestras de café oro, utilizando la tecnología de Espectroscopía de Infrarrojo Cercano (NIRS, por sus siglas en inglés) y otras pruebas de laboratorio como: Cromatografía Líquida, Química Húmeda y Pruebas PCR.

El análisis abarcará:

- Muestras de rendimiento recolectadas a partir de la cosecha 2025-2026.
- Muestras oficiales de exportación generadas según la normativa vigente.

Estas acciones tienen como finalidad proteger la calidad, reputación y valor comercial del café de Costa Rica, reconocido mundialmente como un producto de origen y excelencia sensorial.

El Instituto reafirma su compromiso de velar por la integridad del grano de oro, evitando cualquier situación que pueda afectar la confianza de los mercados internacionales y el prestigio del sector cafetalero nacional.

Cordialmente,

Original firmado.

Gustavo Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo
ICAFE